

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 164

CASTRO, 05 de Marzo 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el acuerdo del Concejo Municipal por unanimidad en Sesión Ord. N°168 del 04.03.2021; el reglamento N° 28 de Transferencia y subvenciones y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBESE la prórroga de entrada en vigencia del reglamento N°28 de fecha 02 de Octubre de 2019 de "Transferencia y subvenciones de la I. Municipalidad de Castro", hasta que se levante el estado de Emergencia debido a COVID-19.

Dejando el proceso de transferencia de fondos sin modificación, considerando la disposición final del reglamento mencionado, *"El presente reglamento comenzara a regir y aplicarse desde el año 2021, coincidiendo con el próximo periodo Alcaldicio y de concejo municipal"*.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lfc.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-